

señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos. (Modelo Curriculum vitae en Anexo III).

Octava. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Novena. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Décima. Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 28 de diciembre de 1999.- El Rector Accidental, José Luis Martín Marín, Vicepresidente de Ordenación Académica.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Plaza número 12/99.

Departamento: Humanidades.

Area de conocimiento: «Geografía Humana».

Actividad a realizar: Docencia e Investigación en Geografía Humana.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio López Ontiveros, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Jesús Monteagudo López-Menchero, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña M.^a Carmen Ocaña Ocaña, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Don Manuel Sáenz Lorite, Catedrático de la Universidad de Granada.

Doña Josefina Cruz Villalón, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Calvo García-Tornel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Lorenzo López Trigo, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales:

Doña M.^a Aurora García Ballesteros, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Francisco Martín Ruiz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Don Vicente González Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Ver Anexos II y III en páginas 16.263 a 16.267 del BOJA núm. 147, de 18.12.99

RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 9 de febrero de 1999 (BOE de 3 de marzo de 1999), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de enero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad****Área de Conocimiento a la que corresponde: Psicología Social (Nº4/99).***Comisión Titular:*

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Enrique Reboloso Pacheco	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Amalio Blanco Abarca	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Jose María Peiro Silla	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. María Ros García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Inmaculada Fernández Jimenez de Cisneros	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. José Mº León Rubio	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Luis Gómez Jacinto	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Gonzalo Musitu Ochoa	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. María Isabel Hombrados Mendieta	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Agustín Echevarría Echave	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE PAÍS VASCO

Área de Conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería (Nº13/99).*Comisión Titular:*

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Montes Tubio	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO TITULAR	D. Jose Teofilo García Buendía	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Victor Villoria San Miguel	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. María Isabel Larracochea Madariaga	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE PAÍS VASCO
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Jose Amadeo Alonso Arroyo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Pedro Portillo Franquelo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Enrique Burgos Ladron de Guevara	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Ricardo Villar del Fresno	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CANTABRIA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Manuel Roberto Contero Gonzalez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE JAUME I DE CASTELLÓN
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Isidro Zatarain de Dios	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID

Área de Conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería (Nº14/99).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Montes Tubio	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO TITULAR	D. Enrique Burgos Ladron de Guevara	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Esteban Zorrilla Olarte	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE PAÍS VASCO
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Isidro Zatarain de Dios	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Antonio Gonzalez Rebes	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Pedro Portillo Franquelo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	Dña. Mª Pilar Carranza Cañadas	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Victor Villoria San Miguel	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Angel Miguel García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Pedro Luis Gonzaga Velez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PÚBLICA DE NAVARRA

Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal (Nº15/99).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Jesus A. Gil Ribes	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	D. Juan Agüera Vega	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Ramón Argüelles Alvarez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Justo García Navarro	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Alberto Rojo Alboreca	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Francisco Jesús López Giménez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Juan Fuentes Luna	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Jose Luis Torres Escribano	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PÚBLICA DE NAVARRA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Luis Acuña Rello	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Luis Ricote Lazaro	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID

Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal (Nº16/99).*Comisión Titular:*

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Juan Barasona Mata	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO TITULAR	D. Jesus A. Gil Ribes	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Francisco Maseda Eimil	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Camilo Robles García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PÚBLICA DE NAVARRA
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Maria Lutgarda Dominguez Yanes	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Francisco Jesús López Giménez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Juan Agüera Vega	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Jose Salvador Martínez Navarro	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Manuel Guaita Fernández	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Simón Cuadros Tavira	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÓRDOBA

RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución

de 30 de junio de 1999 (BOE de 23 de julio de 1999), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 13 de enero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.